



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0538- 2023- MPA-A

Yurimaguas, 02 AGO. 2023



VISTO:

El Oficio N° 0530-2023-MPAA-GPSyDH, de fecha 18 de julio del 2023, suscrito por el Gerente de Programas Sociales y Desarrollo Humano de la MPAA, en la cual solicita la designación de Registradora Nominal y Homologaciones de Padrón Nominal de Yurimaguas.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.



Que, según art. 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, con Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos:	GISELLA RUIZ CALSIN
Cargo que ocupa en la Entidad:	RESPONSABLE DE PADRÓN NOMINAL
Correo electrónico:	ayfran@gmail.com
Teléfono de contacto:	969 241479
Teléfono de la Municipalidad:	(065) 351213

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS